ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el treinta de abril de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado

05.01. El Consejo de Gobierno aprueba los criterios de gestión de plazas de PDI funcionario por aplicación de la tasa de reposición, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a tres de mayo de dos mil trece.

Espacio reservado para firma

Firmado digitalmente por

Ana Mª Marcos del Cano

Secretaria General

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Criterios gestión plazas PDI funcionario por aplicación tasa de reposición	UNED_5195d724b2f48_0	1374611 bytes

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2013_acuerdo_201305170907139O